

Informe  
Responsabilidad  
Social Deportiva  
ÁREA DE VOLUNTARIADO

Carlos Brito Rodríguez  
María del Carmen Marrero García

## CAPÍTULO 1. EL SISTEMA DEPORTIVO Y EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES EN EL ÁREA DE VOLUNTARIADO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEPORTIVA.

### 1. Marco Normativo.

- No se dispone aún de un marco normativo legal definido en lo que afecta a la RSCD.
- Es necesaria una mejor estrategia de comunicación y de colaboración entre las distintas Administraciones en relación al voluntariado, especialmente al voluntariado deportivo.

#### 1.1. Marco Normativo Autonómico.

Tanto la Ley del Deporte como la Ley del Voluntariado en Canarias, recogen la figura del voluntariado deportivo como un agente de cambio y de promoción social, de la salud, de la equidad, de la educación, etc. Esta visión del voluntariado deportivo como una herramienta facilitadora del bienestar en general va en consonancia con los valores de la responsabilidad social corporativa en el deporte, los objetivos de desarrollo sostenible, etc.

##### **Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias**

Link: <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/1998/05/15/4>

##### **Observaciones:**

Regula el reconocimiento, la ordenación y la promoción de la acción voluntaria, recoge el voluntariado deportivo como una herramienta que favorece la inclusión a través del deporte. Crea el registro de entidades de voluntariado, para aquellas entidades sin ánimo de lucro, y la inscripción de oficio de la entidad acreditada en el registro de entidades colaboradoras en la prestación de servicios sociales con el carácter de entidad de voluntariado.

##### **Decreto 13/2020 del 13 de febrero del 2002**

Por el que se desarrolla la Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias, y se modifica el Decreto 329/1995, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

Link: [BOC - 2002/026. Lunes 25 de Febrero de 2002 - 241 \(gobiernodecanarias.org\)](https://www.boe.es/eli/es-cn/d/2002/02/13/13)

##### **Observaciones:**

Desarrolla la Comisión Intersectorial de Voluntariado, la Oficina de Información y Asesoramiento al Voluntariado y el proceso de acreditación de las entidades de voluntariado.

##### **Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias.**

Link: <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2019/01/30/1>

##### **Observaciones:**

Incorpora la figura del voluntariado deportivo en relación a lo dispuesto en la Ley de Voluntariado de Canarias.

## 1.2. Marco Normativo Insular y local

Distintas entidades locales también han desarrollado un marco normativo en relación a las actividades voluntarias que se desarrollan en la localidad. A continuación se exponen algunos documentos, que como característica común no recogen de manera específica el ámbito deportivo.

### **Reglamento Marco de Voluntariado Local del Ayuntamiento de Agüimes.**

Link: [nuevo-reglamento-voluntariado-ene-2021.pdf \(aguimes.es\)](#)

#### **Observaciones:**

Define el concepto de voluntariado municipal, así como los requisitos para el desarrollo del voluntariado en el término municipal de Agüimes, va en consonancia con la normativa general de voluntariado.

### **Reglamento del Voluntariado Social del Ayuntamiento de los Silos.**

Link: [Boletín 120/2012, de fecha 10/9/2012 - BOP Santa Cruz de Tenerife \(lossilos.es\)](#)

#### **Observaciones:**

Recoge el reglamento para el desarrollo del voluntariado en el término municipal de los Silos, va en consonancia con la normativa general de voluntariado.

### **Reglamento Municipal del Voluntariado Social del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria.**

Link: [28C-6e-20140614133434 \(laspalmasgc.es\)](#)

#### **Observaciones:**

Documento previo a la Ley de Voluntariado de Canarias, recoge los requisitos para el desarrollo del voluntariado social dentro del municipio de las Palmas de Gran Canaria, lo vincula únicamente a las acciones desarrolladas por los servicios sociales municipales.

## 1.3. Marco Normativo Estatal

La descentralización de competencias también afectan al ámbito del deporte y al del voluntariado, lo que permite a las comunidades autónomas desarrollar normas específicas más centradas en su realidad, especialmente en el ámbito del asociacionismo y del desarrollo social del deporte.

Actualmente y siguiendo el mandato de la Unión Europea España se encuentra modificando su marco normativo en relación al deporte, a fin de poder dar respuesta a las nuevas necesidades del deporte especialmente en el ámbito social y educativo del mismo.

Por otro lado, la Ley del Voluntariado entiende al deporte desde su función social y no competitiva, para esta norma el voluntariado es una herramienta para el fomento de la cohesión y la participación de la ciudadanía en el deporte, y en la sociedad en general a través del deporte.

Estas cuestiones propician la responsabilidad social corporativa en el deporte, ya que esta futura modificación reglamentaria, la flexibilidad y descentralización normativa y la visión

social y educativa del deporte que recoge la norma de voluntariado, da lugar a un marco óptimo para el desarrollo de acciones sociales por parte de entidades deportivas, o incluso para una futura regulación normativa en el ámbito de la responsabilidad corporativa.

En lo que a Responsabilidad Social se refiere, constituyen una referencia los objetivos de transparencia en la gestión, buen gobierno corporativo, compromiso con lo local y el medioambiente, respeto a los derechos humanos, mejora de las relaciones laborales, promoción de la integración de la mujer, de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, de la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y del consumo sostenible.

Tal y como se refleja en el *Estrategia española de responsabilidad social de las empresas*, para asumir plenamente su responsabilidad social, éstas, y el resto de organizaciones, deben integrar de forma voluntaria en su estrategia, y en estrecha colaboración con los grupos de interés, un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales, éticas y de buen gobierno, el respeto a los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores. Las Administraciones Públicas, en tanto que son organizaciones, deben aplicarse a sí mismas los mismos criterios que inspiran el concepto de responsabilidad social y hacerlo, además, con un carácter de ejemplaridad.

Tal y como se apunta en la Ley en su artículo 5, punto 4, las administraciones públicas fomentarán la inclusión de los valores de la responsabilidad social en el desarrollo de las actividades físicas y competiciones deportivas que se lleven a cabo por personas físicas o jurídicas. Además, en su artículo 21, en la consideración de entidades socialmente responsables, en el apartado b) *Aspectos sociales y laborales*: aspectos sociales referentes a la implicación de la empresa en la mejora social de su entorno, la colaboración con el tercer sector, la promoción del voluntariado, el apoyo al trabajo de las entidades sociales, la participación en proyectos sociales que mejoren la calidad de vida de las personas más vulnerables, la promoción de valores sociales y la educación para la salud.

#### **Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.**

Link: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2002/03/22/1>

#### **Observaciones:**

Recoge el derecho, formas de asociacionismo y proceso de constitución de una asociación en España. También establece que las entidades deportivas y de promoción de voluntariado pueden ser reconocidas como entidades de utilidad pública

#### **Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.**

Link: <https://www.boe.es/eli/es/l/1990/10/15/10/con>

#### **Observaciones:**

No reconoce la figura del voluntariado deportivo.

**Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.**

Link: <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/07/11/19/con>

**Observaciones:**

Establece la posibilidad de desarrollar programas de prevención de la violencia, xenofobia y la intolerancia en el deporte, a través de acciones de voluntariado.

**Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.**

Link: <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/14/45/con>

**Observaciones:**

Recoge el ámbito del voluntariado deportivo, como aquel que contribuye a la cohesión ciudadana y social, sumando los valores propios del voluntariado con aquellos otros inherentes al deporte.

**Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas.**

Link: <https://www.boe.es/eli/es/rd/1991/12/20/1835/con>

**Observaciones:**

Configura a las federaciones como asociaciones de naturaleza jurídico-privadas, organizan las competiciones deportivas en su ámbito, controlan las subvenciones a asociaciones y entidades deportivas que fija el Consejo Superior de Deportes y se encargan, entre otras cuestiones, de la formación de técnicos deportivos.

**Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.**

Link: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/02/26/203>

**Observaciones:**

Reconoce la participación de voluntarios en los programas de prevención de la violencia, xenofobia e intolerancia, así como la necesidad de crear planes de formación específicos para los mismos.

#### **1.4. Marco Normativo Europeo e Internacional**

Diferentes cuestiones de gran interés se recogen en el marco normativo europeo e internacional, este marco permite establecer procesos de cooperación internacional que afectan no solo a cuestiones de índole económica y/o política.

En el plano europeo e internacional las distintas normas tienen una visión amplia y holística del deporte, su ámbito de interés va más allá de la lucha contra el dopaje, del “amaño” de partidos o de la buena gobernanza. Este marco pone especial atención al desarrollo social del deporte, entendiéndolo como una herramienta para la promoción de la paz, el progreso, la unión entre países, etc.

Así pues, si se centra la atención en el marco normativo europeo se puede observar que desde el Tratado de Lisboa de 2009, la Unión Europea ha ido construyendo un marco normativo que tiende hacia la convergencia entre los países miembros. El fomento de la cooperación y la gestión de iniciativas centralizadas, ha dado lugar a la creación de diferentes

acciones que promueven la actividad física, el deporte y el voluntariado en estos ámbitos en toda Europa.

El marco normativo europeo va encaminado a servir de apoyo y/o complemento a las acciones que desarrollan los Estados miembros, contribuyendo a fomentar los aspectos europeos del deporte, es decir, aplicar en el ámbito deportivo los valores que rigen la acción de la Unión Europea, donde lo social y educativo tiene un valor predominante. El voluntariado, los jóvenes, los colectivos desfavorecidos son el objetivo diana de este marco.

En líneas generales la normativa europea tiene tres ámbitos de actuación:

1. Promover una mayor equidad y apertura en el deporte.
2. Fomentar la inclusión, la equidad social y de género y el desarrollo del bienestar en general.
3. Fomentar y redistribuir los beneficios económicos y actuar como instrumento promotor de relaciones internacionales.

Todas estas cuestiones tienen una fuerte vinculación con la responsabilidad social y los objetivos de desarrollo sostenible, puesto que su principal fin es la promoción del bienestar social a través de cuestiones como la buena gobernanza, el establecimiento de relaciones y sinergias con terceros para el intercambio de buenas prácticas, la equidad, la promoción de un desarrollo equilibrado, etc.

No cabe duda de la oportunidad de incorporar herramientas como la inversión socialmente responsable (ISR), con políticas empresariales responsables con los ámbitos sociales, o las prácticas sociales responsables mediante el activismo accionarial.

**Tratado de Lisboa por el que se modifican el tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (2007/C 306/01)**

Link: <https://www.boe.es/doue/2007/306/Z00001-00271.pdf>

#### **Observaciones:**

Recoge la capacidad de la Unión a la hora de desarrollar programas propios o de apoyar y/o complementar las acciones deportivas de los Estados miembros, establece una política deportiva europea común, concibe el deporte como una herramienta promotora de salud, inclusión, equidad y de fomento de relaciones internacionales.

**Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de marzo de 2015, sobre los progresos en la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea en 2013 (2014/2217(INI)).**

Link: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52015IP0050>

#### **Observaciones:**

Propone diferentes acciones para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos, entre ellos el deportivo.

**Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de septiembre de 2015, sobre el Informe sobre la puesta en práctica, los resultados y la evaluación general del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012) (2014/2255(INI)).**

Link: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52015IP0309>

**Observaciones:**

Trata el papel del deporte para la promoción del envejecimiento activo.

**Resolución del Parlamento Europeo, de 5 de julio de 2016, sobre los refugiados: inclusión social e integración en el mercado laboral (2015/2321(INI)).**

Link: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52016IP0297>

**Observaciones:**

Expone las diferentes buenas prácticas dentro de la Unión Europea en relación a la integración de los inmigrantes, y como el deporte puede contribuir a ello.

**Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativa al Plan de Trabajo de la Unión Europea para el Deporte (1 de enero de 2021 - 30 de junio de 2024).**

Link: <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/d5fb1f64-35fb-11eb-b27b-01aa75ed71a1>

**Observaciones:**

Pretende colocar a la actividad física y al deporte como una política destaca de la Unión. Este plan propone diversas acciones para la recuperación del sector del deporte después de la pandemia de la COVID-19, fomento del acceso de la mujer a puestos directivos dentro de entidades deportivas, priorización de las capacidades y cualificaciones en el deporte, introducción de la dimensión socioeconómica y ambiental en el deporte.

**Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de febrero de 2021 sobre las repercusiones de la COVID-19 en los jóvenes y el deporte (2020/2864(RSP)).**

Link: [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-9-2021-0115\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-9-2021-0115_ES.html)

**Observaciones:**

Recoge diferentes medidas para la recuperación del sector deportivo después de la pandemia de la COVID-19. Establece la necesidad de desarrollar acciones en los diferentes países miembros de la Unión y que se canalice el apoyo a estas iniciativas canalizando el apoyo financiero a través de los programas y fondos disponibles de la Unión, como Erasmus+, el Cuerpo Europeo de Solidaridad, los fondos de la política de cohesión y las Iniciativas de Inversión en Respuesta al Coronavirus (IIRC, IIRC+).

**Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y se deroga el Reglamento (UE) n.o 1288/2013 (Texto pertinente a efectos del EEE).**

Link: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32021R0817>

**Observaciones:**

Establece diferentes mecanismos y acciones para el fomento de la dimensión europea del deporte.

**Comunicación [COM (2011) 12 final]: desarrollo de la dimensión europea en el deporte.**

Link: <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0012:FIN:ES:PDF>

**Observaciones:**

Allana el camino para la creación de la Semana Europea en el Deporte, así como refuerza la visión social del deporte dentro de la Unión Europea.

**Libro Blanco sobre el deporte (COM(2007) 391 final)**

Link: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3AI35010>

**Observaciones:**

Sienta las bases de la política deportiva dentro de la Unión Europea.

**Libro verde - Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas (COM/2001/0366 final)**

Link: [www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf)

**Observaciones:**

Plantea como fomentar la responsabilidad social de las empresas a nivel europeo, así mismo, pretende el fomento de RSC dentro de todas las entidades incluidas las deportivas.

**Conclusiones del Consejo sobre la promoción de habilidades motrices y actividades físicas y deportivas para niños DO C 417 de 15.12.2015, p. 46/51.**

Link: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/LSU/>

**Observaciones:**

Reconoce la importancia de una práctica física saludable y equilibrada en los niños, y exhorta a los Estados miembros a que desarrollen acciones para alcanzar este fin.

**Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre la potenciación de la integridad, la transparencia y la buena gobernanza en los grandes acontecimientos deportivos (DO C 212 de 14.6.2016, pp. 14-17).**

Link: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/LSU/?uri=celex:52016XG0614\(03\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/LSU/?uri=celex:52016XG0614(03))

**Observaciones:**

Expone diferentes modelos para desarrollar la cooperación público-privada y el intercambio de buenas prácticas para la gobernanza en los grandes eventos deportivos.

**Carta Olímpica.**

Link: <https://www.um.es/documents/933331/0/CartaOlimpica.pdf/8c3b36b2-11a2-4a77-876a-41ae33c4a02b>

**Observaciones:**

Codifica los principios del olimpismo y rige la organización, la acción y el funcionamiento del movimiento olímpico.

**Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte.**

Link: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13150&URLDO=DOTOPIC&URLSECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13150&URLDO=DOTOPIC&URLSECTION=201.html)

**Observaciones:**

Reconoce al deporte y a la práctica físico-deportiva como un derecho de la persona, e insta a todas las entidades vinculadas con el deporte a proteger y fomentar este derecho.



### Carta Europea del Deporte.

Link: [CARTA EUROPEA DEL DEPORTE.pdf \(femp.es\)](#)

#### Observaciones:

Propone que los Estados miembros adopten medidas específicas para la promoción del deporte como un factor importante en el desarrollo humano.

### Código Ética Deportiva del Consejo de Europa 1992.

Link: [Código de Ética Deportiva del Consejo de Europa - Anexo al Apartado V del Código de Buen Gobierno de la RFESS - #RFESS](#)

#### Observaciones:

Desarrolla y refuerza el concepto de juego limpio en el ámbito europeo del deporte.

### Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “El voluntariado, su papel en la sociedad europea y su impacto” (2006/C 325/13)

Link: [EUR-Lex - 52006AE1575 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)

#### Observaciones:

Pide a los Estados miembros que desarrollen estrategias nacionales encaminadas a la promoción y reconocimiento del voluntariado, incluido el deportivo.

## 1.5. Consideraciones generales al marco normativo

- Visión del deporte desde un punto holístico ( Europa y Canarias)
- Voluntariado deportivo como agente de cambio y de promoción. ( Europa y Canarias)
- Descentralización normativa ( España)
- Necesidad de actualización de la norma ( España)
- Valores relacionados con la RSD y los ODS 2030 (Todos)
- Fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana (Todos)
- Establecimiento de vías de financiación ( Todos)

## 2. Análisis del sistema deportivo canario.

La mayoría de la acción voluntaria se desarrolla de manera informal sin contar con el soporte institucional existente en el área de voluntariado. Este soporte se hace necesario para que las acciones de voluntariado tengan la calidad necesaria conforme a los criterios de los ODS y en el marco que un programa de RSD pueda ofrecer.

También se hace necesaria mayor implicación del área de deportes, en las acciones y estrategias que actualmente desarrolla el área de voluntariado.

Por otro lado, se plantea la duda de si el voluntariado de los eventos deportivos responde a un interés pecuniario o al fomento de la actividad deportiva

### 2.1. Instituciones implicadas

- **Oficinas de Voluntariado:** Oficina de información y asesoramiento del voluntariado del Gobierno de Canarias, oficinas de información y asesoramiento del voluntariado y/o participación ciudadana de cabildos y municipios: Tenerife isla solidaria, Oficina voluntariado La Orotava, etc.
- **Voluntariado deportivo de Tenerife:**  
<https://www.idecogestion.net/project/voluntariado-deportivo-de-tenerife/>
- “El valor es sumar” permite a las asociaciones deportivas contar con voluntariado  
<https://www.tenerifeislasolidaria.org/es/tenerife-2030-voluntariado-deportivo>
- El reglamento de uso de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de LPGC hace mención en su artículo 61 al voluntariado, pero no más allá de su vinculación con entidades de voluntariado, refiriéndose al voluntariado deportivo en el punto 3 de dicho artículo  
<https://www.laspalmasgc.es/export/sites/laspalmasgc/.galleries/documentos-junta-gobierno-2021/Extracto-Acta-numero-23-de-fecha-03-06-2021-orden-540.pdf>
- **Plataforma de ONG de Voluntariado de Tenerife.** Plataforma constituida por diversas asociaciones que persiguen, entre otros aspectos, la promoción del Voluntariado, concienciar a la población y coordinar y potenciar la labor de las diferentes ONG que la componen. Está ubicada en el Centro de Entidades de Voluntariado del Cabildo de Tenerife.  
<http://www.voluntarioscanarias.com>
- **Federación Plataforma de Entidades de Voluntariado de Canarias.** En esta Plataforma se coordinan diversas entidades que desarrollan acciones o programas en torno al Voluntariado: promoción, formación, etc.  
<https://www.voluntarioscanarias.com/contactar.cfm>

## 2.2. Organizaciones sin ánimo de lucro

En el registro de entidades de voluntariado aparecen 6, que no son clubes deportivos, cuyo campo de intervención se encuentra vinculado a las asociaciones deportivas.

Destacamos la entidad **La vida sigue en positivo**, asociación deportiva-social, que puede ser un ejemplo de colaboración para la implementación del voluntariado corporativo <https://www.lavidasigueenpositivo.org/>

*Zapatillas solidarias*, programa de voluntariado de la asociación **Nadiesolo** (voluntariado, desarrollo y asistencia) que promueve y coordina voluntariado

<http://bit.ly/2wsTYOX>

Vídeo de presentación:

<http://bit.ly/2W6bgvU>

### 2.3. Federaciones deportivas canarias

El *Proyecto Buen Rollito* o el *Proyecto Ganar*, de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, puesto que el voluntariado que entrena y acompaña a los partidos, arbitra, dirige, etc... validan un modelo de mejora de la convivencia y la cohesión social, que minora el número de conflictos o de actitudes y conductas violentas en el fútbol en particular y en el deporte en general.

<http://www.ftf.es/comunicacion/noticias/categorias/?cat=Buen%20Rollito>

<http://www.ftf.es/comunicacion/noticias/febrero-2021/arranca-una-nueva-etapa-del-proyecto-ganar/>

En general, encontramos llamamientos específicos para la captación de voluntariado para grandes eventos (campeonatos nacionales o mundiales,...)

### 2.4. Entidades deportivas

En el caso de la **Fundación UDLP**

<https://www.udlaspalmas.es/fundacion/actividades>

Como entidad de voluntariado, incorpora a éste en programas que giran en torno a sus 5 campos de actuación: deporte base, formación, acción social y patrocinio, archivo histórico y museo y los E-SPORTS. Es en el tercer de los programas en el que hace una clara declaración de intenciones al considerar que *“uno de los grandes objetivos que la Fundación está llamada a cumplir es convertirse en herramienta fundamental de la responsabilidad social corporativa de la Unión Deportiva Las Palmas SAD”*.

Encontramos aquí una conexión entre el voluntariado y la RSC aunque no tenemos datos de cómo se desarrolla y el impacto del voluntariado en cada uno de esos programas.

La **Fundación Canaria del CD Tenerife** que declara que *“nace para coordinar la labor social del Club, lo que hoy se denomina responsabilidad social corporativa. Su misión principal es promover los valores vinculados al deporte, en especial al fútbol, con el objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.”* Y continúa recalcando que *“los fines fundacionales se proyectan sobre cuatro áreas o ámbitos: el deportivo, el formativo, el socio-cultural y el divulgativo. En todos ellos, la*

*Fundación será la herramienta a través de la cual el Club Deportivo Tenerife canalizará su labor en favor de la sociedad tinerfeña y canaria.”. Pero no encontramos referencia a modelo de voluntariado alguno.*

Por otro lado, ¿consideramos a todas las escuelas deportivas (fútbol, baloncesto,...) como acciones de voluntariado o, más allá, como voluntario deportivo corporativo? Aunque formal o expresamente no figure o no se comparta.

## 2.5. Colegios y asociaciones profesionales

No se ha encontrado acciones o programas de voluntariado, ni que forme parte de los intereses de los colegios profesionales.

## 2.6. Empresas del sector deportivo

No se han encontrado

## 2.7. Empresas no vinculadas

No se han encontrado

## 2.8. Centros deportivos

No se han encontrado

## 2.9. Universidades

Las Universidades Públicas Canarias hacen patente su compromiso con el voluntariado:

ULL. <https://www.ull.es/portal/espacio-solidaridad-voluntariado/que-es-ull-solidaria/>

ULPGC. Voluntariado Fundación Universitaria de Las Palmas.

<https://cest.ulpgc.es/voluntariado-fundacion-universitaria-de-las-palmas/>

<https://www.ulpgc.es/noticia/i-encuentro-voluntariado-deportivo-canarias-sede-institucional>

RUTA 7. ULPGC

En cuanto al resto de Universidades Privadas, no encontramos referencia alguna: UEC, UFPC, UAM, UNED y ESCOEX

Se tendrá que analizar:

- Universidades que incorporen el voluntariado en su currículo
- Universidades que incorporen los ODS en su presentación
- Compromiso con la formación a lo largo de la vida y educación de calidad
- Formación en voluntariado, programas de voluntariado, normativa,...

Sí es cierto que el desarrollo del ApS Universitario, también supone una herramienta para la visibilización del trabajo solidario y el desarrollo de un compromiso consciente con el voluntariado.

### 2.10. Centros educativos y formativos

La Consejería de Educación, en lo que enseñanza obligatoria se refiere, no recibe, de forma oficial, voluntariado; ahora está en proceso de cómo activar el voluntariado en su alumnado a través de entidades del tercer sector y de entidades de voluntariado.

Cuando hablamos de voluntario educativo, debemos hablar de Aprendizaje-Servicio.

Desde gobiernos autónomos, diputaciones y organismos supramunicipales en general, se van promoviendo iniciativas relacionadas con el ApS, muchas de ellas relacionadas con el Voluntariado

<https://www.aprendizajeservicio.net/otrasccaa/>

En este tipo de proyectos ApS en el ámbito de la salud, es habitual encontrar alianzas entre centros educativos, entidades sociales, administraciones públicas locales,..., pero no aparecen entidades deportivas.

<https://www.aprendizajeservicio.net/premio-promocion-de-habitos-saludables-y-prevencion-de-la-obesidad-4/>

<https://www.aprendizajeservicio.net/premio-promocion-de-habitos-saludables-y-prevencion-de-la-obesidad-3/>

Conseguir voluntarias y voluntarios es una necesidad fundamental en todos los clubes deportivos, incluso en los profesionales. Para que un club u otra entidad deportiva sobreviva en el tiempo y experimente un desarrollo adecuado, debe plantearse una estrategia para captar voluntariado. No solo puede ser esencial para la sostenibilidad de la entidad, también hay que tener en cuenta el efecto multiplicador como fuente de ideas y conocimientos adicionales, junto con la posibilidad de asociarse finalmente.

### 2.11. Otras entidades de formación

No se han encontrado

### 2.12. Ciudadanía y movimientos ciudadanos

No detectadas

### 2.13. Referentes

Listado de participantes propuestos para el encuentro junto a:

- Rafael Santacruz Saavedra.
- Miguel Betancor León.
- Miguel Tomé Pueyo
- Jesús Ariel Alemán Falcón
- Ana Irizabal
- Agustín Morales
- Dácil Curbelo
- Milagros Luis Brito
- Esteban Ibarra
- Pilar Beneito
- Santiago Cruz
- José Manuel Brotóns
- Ramón Llopis Goig
- María Rosa Garrido
- Roser Batlle
- Jordi López Pérez
- Javier Fernández

#### **2.14. Estudios que refuercen el diagnóstico**

Véase referencias del punto 1.4

#### **2.15. Consideraciones generales del análisis del sistema deportivo**

El sistema deportivo en Canarias, ¿ejerce su responsabilidad social? ¿Genera sentimientos de identidad en su comunidad? ¿Promociona el bienestar social y la calidad de vida? ¿Moviliza desde la igualdad, la inclusión y la diversidad?

Una entidad deportiva que se beneficia económicamente en base al deporte ofreciendo un espectáculo, no puede cerrarse, desde una perspectiva ética y del bien común, a un enfoque exclusivamente pecuniario por lo que debe dar un paso más adelante para devolver a la sociedad los valores que el deporte aporta (tolerancia, integración, solidaridad, cooperación, autonomía, participación, igualdad,...).

Se tiene que consolidar una responsabilidad social que busque la promoción de la práctica del deporte y la actividad física en plenas condiciones, desde la convicción de que los valores del deporte contribuyen, en general, a la mejora de la salud y el bienestar de su comunidad para que, entonces, pueda participar plenamente en la consecución de los ODS.

Generar alianzas entre el ámbito deportivo, educativo y social mediante proyectos ApS en el ámbito deportivo y de salud, genera nuevos escenarios de colaboración y permite que todos los agentes del sistema deportivo contribuya en el aprovechamiento de las oportunidades y fortalezas de la actividad física y la práctica deportiva

No podemos concluir que se esté sacando el máximo partido de todas las instancias públicas para el fomento del voluntariado como responsabilidad social corporativa; a ello se suma que

la mayor parte del voluntariado se realiza a través del compromiso informal, entre otras modalidades del inmenso y diverso conjunto de formas de ejercer el voluntariado

En cualquier caso, no se visibilizan claramente ni suficientemente los programas de voluntariado existentes

Desde todos los estudios, informes e investigaciones se señala que si se participa más en la definición de las acciones de voluntariado y en la propia organización de los programas y entidades que los lideran, se potenciará el vínculo con la propia entidad deportiva.

No se detectan políticas públicas y/o corporativas generalizadas de captación del voluntariado o al menos en diferentes soportes que permitan su accesibilidad y conocimiento para diferentes perfiles poblacionales.

Teniendo en cuenta que los medios de comunicación y las universidades son las dos vías principales de captación de voluntariado, se deben establecer estrategias concretas para aprovechar esta oportunidad, sin dejar de lado los eventos y charlas temáticas, las redes sociales y el propio espacio corporativo (las empresas y el voluntariado corporativo)

Desde la mayoría de los Cabildos Insulares se promocionan grandes eventos deportivos que suele desplegar un amplio abanico de voluntariado para el desarrollo de los mismos; puntual, específico y a veces imprescindible para el adecuado desarrollo de la mayoría de ellos. Es el propio prestigio del evento el elemento catalizador del voluntariado.

Por ello, volvemos a recalcar que si el voluntariado se orienta sólo a la actividad que va a desempeñar, se pueden producir dificultades para mantener el voluntariado de continuidad y una pérdida de talento que revertirá negativamente en la capacidad de innovación de la entidad para diseñar las acciones, puesto que no aparecen elementos de atracción para reforzar las nuevas alianzas.

Desconocemos en qué medida las entidades de voluntariado en el ámbito deportivo disponen de los protocolos de bienvenida, formación, capacitación, gestión y continuidad necesarios.

Desde la oficina del voluntariado no es posible acceder a un banco de datos de los programas de voluntariado existentes en el ámbito deportivo

Es importante difundir el conocimiento sobre la figura y contribución del voluntariado deportivo; el impacto de la acción de voluntariado deportivo, tanto a nivel personal como social (en determinados colectivos,...). Y entre los impactos a evaluar atenderemos a si se ha producido una mayor sensibilización sobre la función del deporte en el fomento de la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la actividad física beneficiosa para la salud; o una mayor participación en el deporte, la actividad física y el voluntariado.

Aunque la práctica deportiva permite la convergencia de las aficiones personales en el ámbito deportivo con la acción de voluntariado, produciendo a su vez gran satisfacción, a veces el

factor tiempo no contribuye a su extensión; para darle el peso que se merece, algunos programas universitarios han puesto en marcha un Banco de tiempo solidario que puede contribuir al fomento del voluntariado corporativo y universitario en este ámbito.

La acción directa y la participación de los y las voluntarias, contribuye a una mejor adecuación de las iniciativas sociales que desde el mundo deportivo se impulsan, logrando que el alineamiento entre acción y necesidad sea más efectivo, permitiendo a su vez una mejor evidencia que impulse el avance hacia la consecución de la Agenda 2030. Desconocemos el grado de implicación del voluntariado de las entidades deportivas en los programas que se promueven.

Planea entonces la necesidad de fomentar el desarrollo de programas de voluntariado y el soporte de entidades de voluntariado que los acoja y gestione, para lograr un mejor desarrollo de la RSD en esta área, una vez identificados los grupos de interés para cada organización. Esto implica contemplar las distintas demandas y los preceptos éticos de los diferentes grupos de interés e incluirlas en las actuaciones que se definan.

Se debe incorporar como necesidad imprescindible la RSD como una rama más dentro del organigrama de cualquier entidad deportiva como sociedad empresarial que es.

Una de las singularidades del deporte como espacio de desarrollo de la responsabilidad social tiene que ver con las reglas del juego limpio (fairplay), la responsabilidad ante la violencia; transmisión de valores cívicos desde la educación deportiva (Proyecto Buen rollito, Proyecto Ganar).

Teniendo en cuenta su enorme visibilidad e influencia social, el deporte requiere transparencia en su gobierno y también debe proporcionar caminos para el desarrollo e inclusión en actividades de ocio tanto a los jóvenes como a los adultos. Los deportes, por otro lado, toman cuerpo en un contexto comunitario por lo que las relaciones entre las entidades deportivas y las autoridades municipales son centrales en el tratamiento de las necesidades sociales locales.

La participación en la actividad física y deportiva genera oportunidades para la salud que deben ser reconocidas y ampliadas por las sociedades y dado que esta práctica plantea exigencias importantes al entorno físico y ambiental, su promoción debería regirse por principios de protección ambiental y sostenibilidad.

Partiendo del reconocimiento de los participantes como el centro de la propia actividad deportiva, el impacto social del deporte es clave debido al desarrollo de oportunidades que proporciona. De esta forma, aquellos programas de voluntariado deportivo que formalicen ese compromiso para el desarrollo físico, psicológico y social de sus participantes estarán planteando su compromiso de responsabilidad social.



Es evidente el impacto positivo que tiene en la salud el deporte, pero la RSD ofrece una plataforma que permite alcanzar otros beneficios sociales como la interacción social o el fomento de la conciencia medioambiental y de sostenibilidad.

En cualquier caso, resulta necesario averiguar, cuál es el impacto del voluntariado en el deporte institucional; cuántas escuelas deportivas se sostienen con el voluntariado institucional.

1. A todas las entidades:
  - a. Nº de personas voluntarias en su entidad
  - b. Tareas que realiza el voluntariado
  - c. Tipo de gastos que ocasiona el voluntariado
  - d. Existencia o no de programas de voluntariado
  - e. Perfil del voluntariado
  - f. Cómo se acerca el voluntariado a la entidad
2. En cuanto a las entidades de voluntariado deportivas:
  - a. Cuántos programas tienen en marcha
  - b. Cuántos voluntarios movilizan
  - c. Derivan a otras entidades
  - d. A cuáles

### 1.3. Diagnóstico DAFO del ÁREA DE VOLUNTARIADO

#### 1.3.1. Eje 1. LIDERAZGO Y COORDINACIÓN

INTERNAS	EXTERNAS
<b>DEBILIDADES</b> El marco normativo no recoge todas las realidades del voluntariado. Escasa participación de las entidades deportivas en el sistema de voluntariado regulado.	<b>AMENAZAS</b> Existencias de Lobby en el ámbito deportivo. Interés pecuniario de entidades externas, sobre el sistema de voluntariado deportivo.

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<p>Existencia de un marco normativo que recoge la figura y funciones del voluntariado deportivo.</p> <p>Incorporar en el plan de formación de la administración pública, la inclusión de cursos en materia de responsabilidad social y contratación pública socialmente responsable, a fin de concienciar y formar a su personal empleado público en esta materia.</p>	<p>Incorporación plena del área de deportes en la Comisión Intersectorial del Voluntariado.</p>

### 1.3.2. Eje 2. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

INTERNAS	EXTERNAS
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Dependencia de recursos externos por parte de las entidades para el desarrollo de programas específicos.</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>El voluntariado es un recurso importante para nuestra economía y nuestra sociedad, pero no puede considerarse una alternativa al trabajo convencional.</p>
<p><b>FORTALEZA</b></p> <p>Planes de financiación específicos de las AAPP.</p> <p>Patrocinio de las entidades privadas.</p> <p>Un alto nivel de voluntariado en el deporte genera una fuerte cultura de voluntariado, estructuras adecuadas y apoyo de las AAPP.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Como expresión de su responsabilidad social de las empresas, tanto el sector público como el privado desempeñan un papel importante en el fomento de actividades voluntarias. Invertir en el voluntariado entre los trabajadores, no solo les permite hacer un bien a la comunidad local, sino que al mismo tiempo mejoran su imagen y su reputación, ayudan a crear espíritu de equipo, mejoran la satisfacción en el trabajo y aumentan la productividad, a la vez que permiten al personal público y privado desarrollar nuevas capacidades.</p>

### 1.3.3. Eje 3. ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

INTERNAS	EXTERNAS
----------	----------

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Carencia/ineficacia de los programas de promoción de voluntariado deportivo.</p> <p>Poco flujo de información sobre voluntariado deportivo entre entidades públicas, deportivas, sociales, etc.</p> <p>Carencia/ineficacia de una estrategia transversal de intercambio de buenas prácticas en el ámbito del voluntariado deportivo.</p>	<p>Prevalencia de intereses, principalmente pecuniarios, de lobby.</p>
<b>FORTALEZA</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Capacidad de movilización del deporte de un gran número de voluntariado.</p>	<p>Interés por parte de las entidades deportivas de desarrollar acciones sobre voluntariado deportivo.</p>

#### 1.3.4. Eje 4. PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

<b>INTERNAS</b>	<b>EXTERNAS</b>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Escasos programas de promoción del voluntariado deportivo</p> <p>Poca implicación de las AAPP del deporte en la promoción y desarrollo del voluntariado deportivo.</p> <p>Falta de comunicación/participación del área de deportes en el área del voluntariado.</p> <p>No desarrollo de Planes Locales de Voluntariado.</p>	<p>La transformación de las organizaciones deportivas en un sector de la actividad económica con un importante peso en algunas comunidades.</p>
<b>FORTALEZA</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>La atracción que ejerce el deporte para hacer el voluntariado, la atracción que ejerce como elemento identitario y de valores para la comunidad, pues nos movemos alrededor del deporte de forma connatural (impacto de las entidades deportivas).</p>	<p>Alianzas generadas con la comunidad y conocimiento de las verdaderas necesidades de la misma.</p>

#### 1.3.5. Eje 5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FORMATIVO

<b>INTERNAS</b>	<b>EXTERNAS</b>
-----------------	-----------------

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Escasa participación de las entidades deportivas en el sistema de voluntariado regulado. No siempre goza de reconocimiento las habilidades adquiridas en el voluntariado.	Escaso reconocimiento de entidades privadas en la realización de actividades de voluntariado.
<b>FORTALEZA</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
El voluntariado es un elemento de innovación social que tiene el poder de desarrollar la creatividad de las personas para encontrar soluciones y hacer un mejor uso de los recursos escasos.	Reconocimiento de la actividad de voluntariado para la promoción laboral.

### 1.3.6. Eje 6. SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>INTERNAS</b>	<b>EXTERNAS</b>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Escasa o nula incorporación de los ODS en los Programas de Voluntariado.	Confusión entre voluntariado deportivo y voluntariado de eventos deportivos.  La profesionalización del voluntariado provoca desajustes entre el objetivo/necesidad del voluntario y el de la entidad deportiva (compromiso en el tiempo con los proyectos)
<b>FORTALEZA</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
La multiplicidad de líneas de RSD mediante programas de voluntariado que desarrollen el artículo 2 de la Ley Canaria del Deporte (2019)	El voluntariado corporativo que quiere enfocarlo en la actividad física y deportiva  Para lograr los retos planteados en la Agenda 2030, es necesaria una integración intencional del voluntariado deportivo con los ODS, de manera especial con los objetivos nº 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16 y 17.

### 1.3.7. Eje 7. DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

<b>INTERNAS</b>	<b>EXTERNAS</b>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
De las 361 entidades de voluntariado acreditadas en Canarias, sólo 30 de ellas se desarrollan en el ámbito deportivo.	Existencia de lobby con intereses contrapuestos a la RSC.

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
Interés de la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado en la promoción del voluntariado deportivo.	Mayor concienciación del ámbito privado en la promoción y fomento de la RSC.

### 1.3.8. Consideraciones al Diagnóstico DAFO

Se hace necesaria una nueva cultura deportiva fundamentada en los valores que transmiten los ODS, que nos permita realizar los siguientes tránsitos:

- De la lógica del organismo a la lógica de la jerarquía circular
- De la lógica de la seducción a la lógica del ejemplo
- De la lógica del control a la lógica de la confianza y la autonomía

Que incorporen además los Principios de la Responsabilidad Social Deportiva:

- Transparencia en la gestión de las entidades; de ellas se espera el fomento del deporte recreativo y de competición, promoción de la salud y capital social relacional.
- Equivalencia de toda persona que participe
- Efectividad en los objetivos comunes

Y que tenga en cuenta en sus acciones:

- La importancia de pasar de la lógica de las mayorías (que deja gente atrás) a la lógica del consentimiento
- Trabajar comunidades más pequeñas donde podamos reconocernos
- Representación de abajo hacia arriba

Al ser el voluntariado un agente de transformación social, debe transformar su organización evitando la generación de clientes de solidaridad, puesto que se responde a compromisos.

El voluntariado en la RSD no puede ser un anestesizador de conciencias, ni tener vocación asistencialista.

Debemos plantearnos como objetivo el compromiso de las entidades de voluntariado con la Agenda 2030, de forma que el personal voluntario participe del encuadramiento de la entidad con los ODS.

Para que el trabajo de voluntariado sea un motor de la implementación rigurosa y exigente de la Agenda 2030, que refleje el compromiso cívico inherente y la necesidad de su asunción por cada una y cada uno de nosotros, implica trabajar desde la globalidad y desde la innovación mediante el desarrollo de alianzas; debemos apostar por un trabajo de cooperación en el que aproximaciones distintas se pongan a pensar en común para afrontar un reto; en el que cada

una de las partes es consciente de sus limitaciones y carencias y está dispuesta a descubrir lo que el resto de las partes puede aportar (acuerdos, consensos).

La pregunta que desde cada entidad deportiva se puede hacer si se quiere introducir la RSD sería: ¿Qué podemos ofrecer a la sociedad, a mi comunidad, para contribuir a su respeto, progreso y desarrollo?

## 1.4. Referencias

- “Objetivos de Desarrollo Sostenible: un pacto para cambiar el mundo” Voluntariado deportivo (PVE, Fundación La Liga, PTS)
- Estrategia Española para la Responsabilidad Social de las Empresas <https://www.mites.gob.es/ficheros/rse/documentos/eerse/EERSE-Castellano-web.pdf>
- El libro blanco de las entidades del voluntariado. Informe de resultados 2020
- Carta del voluntariado, FEVOCAM
- Encuentro sobre voluntariado deportivo 2007. Régimen jurídico del voluntariado en Andalucía. Santiago Prados Prados
- Gestión del voluntariado en las organizaciones deportivas: modelos y experiencias. Margarita Massot Perelló. I Congreso Europeo del Voluntariado Deportivo. Valencia, 2011
- Guía de cómo elaborar un Plan de Voluntariado. Observatorio Andaluz del Voluntariado
- ¿Conoces el Aprendizaje-Servicio? Guía básica para organizaciones. Plataforma de Voluntariado de España.
- Voluntariado y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Guía práctica para entidades con más de 50 medidas concretas para su cumplimiento. FEVOCAM
- Guía del Voluntariado Deportivo. Plataforma del Voluntariado de España, Fundación La Liga
- Menores y voluntariado. Plataforma Andaluza de Voluntariado 2016
- Manual para organizaciones con voluntariado deportivo en Euskadi. Fundación Baskonia. 2002
- Manual para el voluntariado. Fabre Fundación. 2018
- Manual de gestión del voluntariado en las organizaciones deportivas de la Comunitat Valenciana. 2011
- Manual de gestión del voluntariado. Obra Social La Caixa. 2009
- Estudio de Responsabilidad Social Empresarial; ¿Qué es? Y como está enfocada hacia el deporte en Colombia
- Plan voluntariado. Fundación Los Carroles
- Régimen jurídico del voluntariado en Andalucía. José Amador Berbel Navarro
- Responsabilidad Social Corporativa en el deporte adaptado. Revista Digital de Educación Física. 2009
- Inclusión social, voluntariado y clubes deportivos en Europa. Ramón Llopis Goig. Iñaki Sola Espinosa
- Congreso Internacional. Voluntariado y Deporte. Valores en juego.
- Una herramienta para evaluar la calidad y la permanencia en el voluntariado deportivo. 2011
- Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de aprendizaje. 2017
- Aprendizaje Servicio y Educación Física. Experiencias de compromiso social a través de la actividad física y el deporte. 2014
- <https://www.voluntare.org/ique-es-el-observatorio-de-voluntariado-corporativo/>

- Retrato del voluntariado en España. Tendencias, experiencias innovadoras y cifras de un fenómeno creciente. Fundación Telefónica. 2019

## CAPÍTULO 2. PROPUESTAS.

### 2.1. Objetivo 1

Fortalecer la presencia de las distintas administraciones deportivas en las diferentes acciones, estrategias y órganos participativos del área de voluntariado.

#### 2.1.1. Medida 1.1

Designación de un técnico responsable de la Dirección General de Deportes para que participe en la Comisión Intersectorial del Voluntariado.

- **Indicadores**
  - Asistencia y participación real en las distintas reuniones de la Comisión Intersectorial de Voluntariado.
  - Desarrollo de reuniones focales entre el área de deportes y el área de voluntariado.
  - Constitución de una mesa de trabajo entre deportes y voluntariado para el desarrollo de acciones conjuntas.
- **Ejes estratégicos**
  - Liderazgo y coordinación.
- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.

#### 2.1.2. Medida 1.2.

Establecer vías de comunicación más fluidas entre los técnicos de la Dirección General de Deportes y la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado (OIAV). A fin de, participar de forma más activa en las acciones que desarrolle la OIAV en relación al voluntariado deportivo.

- **Indicadores**
  - Desarrollo de reuniones focales entre el área de deportes y el área de voluntariado.
  - Constitución de una mesa de trabajo entre deportes y voluntariado para el desarrollo de acciones conjuntas.

- **Ejes estratégicos**
  - Diagnóstico, seguimiento y revisión.
- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.

### 2.1.3. Medida 1.3.

Desarrollar una estrategia de promoción de acreditación entre las entidades deportivas que desarrollen programas de voluntariado.

- **Indicadores**
  - Incremento de entidades deportivas acreditadas.
  - Participación real de las entidades deportivas en las acciones de información y asesoramiento de voluntariado.
- **Ejes estratégicos**
  - Liderazgo y coordinación.
  - Promoción, información y comunicación.
- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.

### 2.1.4. Consideraciones a Objetivo 1.

Este objetivo responde a la necesidad de establecer sinergias entre las distintas administraciones que tengan vinculación con el voluntariado deportivo, por un lado, para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y, por otro lado, para la promoción de la participación de entidades deportivas en el voluntariado.

## 2.2. Objetivo 2

Fomentar la participación de las empresas en el ámbito deportivo a través de la Responsabilidad Social Corporativa.

### 2.2.1. Medida 2.1

Desarrollar acciones de voluntariado corporativo en el ámbito deportivo.

- **Indicadores**
  - Nº de programas de voluntariado desarrollado por empresas.
  - Nº de programas de voluntariado corporativo, vinculados al ámbito deportivo.
- **Ejes estratégicos**
  - Participación social y empresarial.
- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.



### 2.2.2. Medida 2.2.

Desarrollar una estrategia de información/comunicación en el ámbito empresarial para fomentar la participación del sector empresarial en el deporte.

- **Indicadores**
  - Nº de empresas que tienen acciones de apoyo al sector deportivo.
- **Ejes estratégicos**
  - Participación social y empresarial.
- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.

### 2.2.3. Medida 2.3.

Crear un grupo de trabajo entre el área de deporte y el área de economía/hacienda para ver posibles deducciones y ventajas fiscales de la RSC en el ámbito deportivo.

- **Indicadores**
  - Nº y tipo de deducciones a las que se pueden acoger las empresas por patrocinar acciones deportivas.
  - Nº de empresas que se acogen a las deducciones fiscales existentes al patrocinar acciones deportivas.
- **Ejes estratégicos**
  - Participación social y empresarial.
- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.

### 2.2.4. Consideraciones a Objetivo 2.

Este objetivo pretende aumentar la colaboración del sector empresarial en el ámbito deportivo, a través del desarrollo de acciones vinculadas con las RSC. Esta cuestión facilitaría el desarrollo de nuevas acciones en este ámbito, siendo especialmente interesantes las relacionadas con el voluntariado corporativo.

## 2.3. Objetivo 3

Vincular a través del aprendizaje-servicio a los centros educativos con las entidades deportivas y las entidades sociales, fomentando proyectos de voluntariado deportivo.

### 2.3.1. Medida 3.1

Fomentar el uso de instalaciones deportivas por centros escolares e instalaciones escolares por entidades deportivas.

- **Indicadores**
  - Nº de entidades deportivas que utilizan las instalaciones escolares para el desarrollo de acciones.
  - Nº de centros escolares que utilizan las instalaciones deportivas para el desarrollo de acciones deportivas.
- **Ejes estratégicos**
  - Liderazgo y coordinación.
  - Investigación, innovación y desarrollo formativo.
- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 4: Educación del Calidad.

- ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.

### 2.3.2. Medida 3.2.

Fomento del desarrollo de programas de aprendizaje-servicio (APS) vinculados con el deporte y/o la actividad física en los centros escolares.

- **Indicadores**
  - Nº de programas de aprendizaje-servicio que se están llevando a cabo en los centros escolares.
  - Nº de programas de aprendizaje-servicio vinculados con el deporte y/o la actividad física que se están llevando a cabo en los centros escolares.
- **Ejes estratégicos**
  - Liderazgo y coordinación.
  - Investigación, innovación y desarrollo formativo.
- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 4: Educación del Calidad.
  - ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.

### 2.3.3. Medida 3.3.

Desarrollo de un programa de formación en metodología APS en los centros escolares.

- **Indicadores**
  - Nº de programas de formación en metodología APS desarrollados en los centros escolares.
  - Nº de profesores de cualquier área que tienen formación en metodología APS en los centros escolares.
  - Nº de profesores de educación física que tienen formación en metodología APS en los centros escolares.
- **Ejes estratégicos**
  - Liderazgo y coordinación.
  - Investigación, innovación y desarrollo formativo.
- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 4: Educación del Calidad.
  - ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.

### 2.3.4. Consideraciones a Objetivo 3.

El presente va encaminado al fomento de la ciudadanía activa no solo desde un punto de vista físico, sino también social. Se pretende vincular a la comunidad educativa con el desarrollo saludable de la población.

## 2.4. Objetivo 4

Fomentar la acreditación y el desarrollo de programas de voluntariado en las entidades deportivas.

### 2.4.1. Medida 4.1

Establecer un grupo de trabajo entre los técnicos de la Dirección General de Deportes(DGD), la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado (OIAV) y las Federaciones deportivas, para el desarrollo de acciones de voluntariado deportivo.

- **Indicadores**
  - Nº de grupos de trabajo sobre voluntariado deportivo donde estén presentes técnicos de la DGD, de la OIAV y de las federaciones deportivas.
  - Nº de reuniones desarrolladas en el grupo de trabajo.
  - Nº de propuestas elaboradas en el grupo de trabajo.
- **Ejes estratégicos**
  - Liderazgo y coordinación.
  - Atención, protección y prevención.
  - Promoción, información y comunicación.
- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.

#### 2.4.2. Medida 4.2.

Desarrollar deportes y voluntariado una estrategia de información/comunicación destinadas a las entidades deportivas para que se acrediten como entidades de voluntariado.

- **Indicadores**
  - Nº de entidades deportivas acreditadas como entidades de voluntariado.
- **Ejes estratégicos**
  - Liderazgo y coordinación.
  - Atención, protección y prevención.
  - Promoción, información y comunicación.
- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.

#### 2.4.3. Medida 4.3.

Desarrollar entre deportes y voluntariado una estrategia de información/comunicación destinadas a las entidades deportivas para que sepan desarrollar programas de voluntariado.

- **Indicadores**
  - Nº de entidades deportivas acreditadas o no con programas de voluntariado.
- **Ejes estratégicos**
  - Liderazgo y coordinación.
  - Atención, protección y prevención.
  - Promoción, información y comunicación.
- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.

#### 2.4.4. Consideraciones a Objetivo 4.

A través del presente se da respuesta, por un lado, a la necesidad de establecer sinergias entre el área de deportes y el área de voluntariado para cuestiones tales como: mayor alcance de las acciones, mejor aprovechamiento de los recursos disponible, facilitar el flujo de información y comunicación, etc. Por otro lado, fomenta el grado de acreditación y el desarrollo de programas de voluntariado deportivo. Así mismo, permite el uso de las federaciones deportivas como elementos canalizadores de la información.

## 2.5. Objetivo 5

Aumentar la vinculación de las acciones de voluntariado deportivo con el cumplimiento de los ODS.

### 2.5.1. Medida 5.1

Desarrollar un mapeo de los programas de voluntariado deportivo que se están desarrollando actualmente.

- **Indicadores**
  - Nº de programas de voluntariado deportivo.
- **Ejes estratégicos**
  - Liderazgo y coordinación.
  - Promoción, información y comunicación.
  - Investigación, innovación y desarrollo formativo.
  - Diagnóstico, seguimiento y revisión.
- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.

### 2.5.2. Medida 5.2.

Analizar el grado de vinculación de los programas de voluntariado deportivo con los ODS.

- **Indicadores**
  - Grado de vinculación de los programas de voluntariado deportivo con los ODS.
- **Ejes estratégicos**
  - Liderazgo y coordinación.
  - Promoción, información y comunicación.
  - Investigación, innovación y desarrollo formativo.
  - Diagnóstico, seguimiento y revisión.
- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.

### 2.5.3. Medida 5.3.

Desarrollar una campaña de información/comunicación y seguimiento para el fomento del grado de vinculación de los ODS con los programas de voluntariado deportivo.

- **Indicadores**
  - Nº de programas de voluntariado deportivo con un alto grado de vinculación a los ODS.
- **Ejes estratégicos**
  - Liderazgo y coordinación.
  - Promoción, información y comunicación.
  - Investigación, innovación y desarrollo formativo.
  - Diagnóstico, seguimiento y revisión.

- **Localización ODS en Canarias**
  - ODS número 3: Salud y Bienestar.
  - ODS número 17: Alianzas para lograr objetivos.

#### 2.5.4. Consideraciones a Objetivo 5.

El desarrollo de objetivo permitirá de forma global un mayor cumplimiento de los ODS en el ámbito deportivo.

### CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES – PARTICIPACIÓN - CONCLUSIONES

*Desde tus conclusiones, este Capítulo será el resultado de tu liderazgo en la dinamización y participación de los capítulos I y II con los referentes identificados en el proceso de Mapeo, para luego iniciar otro proceso de conclusiones finales desde la colaboración.*

#### 3.1. Conclusiones iniciales

#### 3.2. Proceso participativo

#### 3.3. Conclusiones finales